

Programa de Apoyo a la Incubación de Empresas de Tecnologías de Información y Comunicación “INCUBA TIC”

En la actualidad nos encontramos ante un nuevo orden económico caracterizado por la utilización de la información y el conocimiento como pieza fundamental para la creación de valor y empleo. A nivel global, las economías más dinámicas encuentran en la utilización de nuevos materiales, la biotecnología, las nuevas fuentes energéticas y las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) el paradigma del nuevo sistema económico.

En México, el sector de las TICs ha experimentado un crecimiento importante especialmente por el aumento de la oferta educativa, y la matrícula estudiantil, que contribuye a generar capital humano capacitado para desempeñarse eficientemente en este sector. Por otra parte, las actividades que desarrollan las empresas del sector TICs son muy valiosas como plataforma de desarrollo y motor de crecimiento de otros sectores, por su alto potencial científico, tecnológico, económico y juegan un papel clave en la estrategia de desarrollo del PND 2013-2018 del Gobierno Federal y numerosos Gobiernos Estatales.

El estado de Yucatán oferta numerosas carreras a nivel técnico y de licenciatura en las diversas áreas de TICs, que constituyen un semillero de profesionistas con potencial para el desarrollo y aplicación de estas tecnologías en los sectores productivos y sociales de la región sureste.

Basado en lo anterior y con el fin de contribuir al cumplimiento del cuarto compromiso señalado en el apartado de Fomento Económico de los compromisos 2012-2018 del Gobernador del Estado de Yucatán, el cual pretende “Impulsar a la industria de las tecnologías de la información en nuestro estado, aprovechando los recursos humanos especializados en esta materia”, y con el objeto de impulsar empresas de Tecnologías de la Información, por el alto valor económico que representan y de vincular con el sector empresarial a los jóvenes talentosos egresados de carreras universitarias relacionadas con las TICs, el Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Investigación Innovación y Educación Superior (SIIES), en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

CONVOCAN

A todos aquellos jóvenes emprendedores egresados de las instituciones de educación superior del estado de Yucatán de los **niveles de técnico superior, licenciatura o posgrado**, interesados en establecer una empresa de **Tecnologías de la Información**; y a todas aquellas empresas de Tecnología de la Información y Base Tecnológica legalmente establecidas en el estado de Yucatán, a participar en el programa denominado:

“INCUBA-TIC”

INCUBA TIC es un modelo para la creación e incubación de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de base tecnológica dirigido al sector de las TICs. Las PYMES de base tecnológica se crean en sociedad entre jóvenes emprendedores y empresarios exitosos del sector.

Objetivo

- Crear empresas en el área de Tecnologías de la Información (TI), mediante un proceso de incubación en el cual se entregarán recursos económicos para el desarrollo de la empresa,

teniendo la asesoría de empresarios exitosos del sector de TI, estableciendo una sociedad entre ambos que permita el buen desarrollo de la empresa incubada.

Participantes

- Jóvenes emprendedores que tengan máximo dos años de haber egresado de los programas de estudio de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Yucatán, específicamente de áreas relacionadas con Tecnologías de la Información. *
- Empresas legalmente establecidas en el Estado de Yucatán, que quieran formar una sociedad con jóvenes emprendedores y contribuir a la formación de una nueva empresa y a la capacitación de los jóvenes participantes.

*También podrán participar jóvenes que estén inscritos en el último semestre de sus programas de estudios, siempre y cuando tengan disponibilidad de tiempo completo

De los Emprendedores

Requisitos

- Tener máximo dos años de haber egresado de los programas de técnico superior, licenciatura o posgrado de las Instituciones de Educación Superior en el estado de Yucatán, preferentemente del área de Tecnologías de la Información.
- Llenar la solicitud de inscripción al programa y entregar la documentación solicitada.
- Someterse al proceso de selección.

Documentación

- Currículo vitae en extenso
- Copia del título del último grado obtenido, carta de pasante o constancia de estudios
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial
- Dos cartas de recomendación, de preferencia laborales y/o académicas
- Carta resumiendo experiencias y logros académicos y profesionales
- Carta de motivos para participar en el programa
- Anteproyecto (mínimo 5, máximo 10 cuartillas) el cual debe contener:
 - Descripción del proyecto
 - Idea del Negocio
 - Impacto social
 - Factibilidad técnica y económica
 - Cronograma de actividades
 - Metodología
 - Resultados esperados

Los anteproyectos deberán elaborarse en hojas tamaño carta, con márgenes de 2.5 por lado y en letra Calibri de 11 puntos, interlineado de 1.5 puntos.

Compromisos

- Firmar convenio de colaboración con la SIIES

- Entregar reportes parciales de los avances del proyecto, en conjunto con el empresario y un informe final en un plazo no mayor a 30 días posteriores al término de dicho programa
- Realizar los trámites para establecer la sociedad con la empresa
- Asistir a las citas de seguimiento y los talleres de capacitación que indique la SIIES

Del Proceso de Selección

El proceso de selección para las propuestas de los emprendedores consiste en:

- Revisión del anteproyecto y documentación completa
- Presentación de la propuesta de anteproyecto ante un comité de evaluación
- Entrevista personal con los empresarios

Criterios de evaluación

- Calidad académica o profesional del emprendedor
- Calidad y originalidad del Anteproyecto
- Que cuenten con habilidades o proyectos que representen un alto valor de innovación en los mercados locales y/o globales, en la aplicaciones y desarrollo de nuevas herramientas, tanto en software como en hardware relacionadas con TIC's, preferentemente en los siguientes ejes:

Ejes tecnológicos

- Aplicaciones para dispositivos móviles
 - Herramientas de productividad
 - Proyectos ligados a desarrollo de prototipos de hardware/electrónica/micro y nano circuitos
 - Soluciones basadas en Movilidad (B2B, B2C, C2C)
- Video Juegos / Animación 3D / simuladores
- Robótica y nanorobótica
- Bioinformática

Cabe señalar que esta lista es enunciativa más no limitativa.

De la Empresa

Requisitos

- Estar legalmente establecida en el estado de Yucatán
- Ser una empresa del área de las Tecnologías de la Información o de base tecnológica
- Estar dispuestas a establecer una nueva sociedad con los participantes
- Manifiestar por escrito su interés en participar en la convocatoria
- Llenar y entregar el formato de inscripción
- Estar dispuesto a invertir al menos \$70,000 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) como capital inicial de la nueva empresa

Documentación

- Acta constitutiva de la empresa*
- Nombramiento del representante legal*
- Registro Federal de Contribuyentes*

- Comprobante domiciliario a nombre de la empresa*
- Carta de intención de participar
- Resumen ejecutivo de la empresa incluyendo: nombre y razón social, representante legal, giro, misión, visión, productos y/o servicios que ofrece y principales clientes.

*copia

Compromisos

- Apoyar a la SIIES en el proceso de selección de los emprendedores
- Otorgar al emprendedor las facilidades y herramientas necesarias para su desempeño y formación
- Entregar reportes parciales de los avances del proyecto, en conjunto con el emprendedor y un informe final en un plazo no mayor a 30 días posteriores al término del programa
- Apoyar al emprendedor en los trámites relacionados con la constitución de la nueva empresa

Apoyos y Montos

Los equipos de trabajo de cada proyecto se integrarán por 2 emprendedores que deberán reunir los requisitos establecidos en esta Convocatoria. La SIIES otorgará a cada proyecto un apoyo económico de \$70,000.00, con la finalidad de que lo usen como capital inicial de la nueva empresa. El empresario aportará una cantidad igual como aportación de capital y de común acuerdo con los emprendedores decidirán sobre el uso que se les dará a los recursos, mediante la aprobación de un presupuesto que será parte integrante del Convenio de colaboración con la SIIES.

Para esta Convocatoria, y en caso de requerirse para la correcta operación del proyecto, la SIIES acuerda la incorporación de un tercer participante dentro de los equipos de trabajo, mismo que deberá cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Convocatoria y de ser el caso, apoyará con \$70,000.00 adicionales al proyecto.

Derechos de autor

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) derivados de su participación en esta convocatoria.

En caso de disolución de la sociedad y al ser un proyecto resultado de un trabajo conjunto entre la empresa y el emprendedor, se llegará a un común acuerdo para que se le otorgue al autor o se comparta entre ambos.

Para este proceso se contará con el asesoramiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Motivos de cancelación de los apoyos de emprendedores

Serán motivos de cancelación de los apoyos:

- Si no entrega los reportes parciales de los avances del proyecto a la SIIES en tiempo y forma
- Si existe desacuerdo entre los firmantes del convenio en relación con el proyecto una vez iniciado este, para lo cual se deberán exponer las causas por escrito
- Si el emprendedor deja de asistir a la empresa sin justificación alguna
- Si el desempeño del emprendedor no es satisfactorio
- Si el emprendedor por causas de fuerza mayor renuncia a los beneficios del programa
- Si el emprendedor hace mal uso de las instalaciones y equipo de la empresa

- En caso de faltar en más de una ocasión a las sesiones de capacitación programadas por la SIIES o retirarse sin justificación de ellas.

Cualquiera que sea el motivo de cancelación de los apoyos, se deberá informar por escrito a la SIIES, para que sean tomadas las medidas pertinentes.

En caso de cancelación por causas atribuibles al emprendedor (beneficiario), este deberá reembolsar a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior el importe del recurso recibidos a la fecha de cancelación.

Recepción de documentación

Los interesados deberán enviar su documentación a más tardar el 18 de julio vía electrónica al correo incubatic.vinculacion@gmail.com

Formalización

Se firmará un convenio con cada uno de los emprendedores que conforman la empresa de nueva creación (sociedad del emprendedor con el empresario), este convenio deberá ser firmado por duplicado. Para poder proceder a la firma de convenio es necesario presentar Acta Constitutiva de la empresa recién formada.

Resultados

Los resultados serán transmitidos a través de correo electrónico a cada participante.

Fechas

Inscripción y entrega de documentación	Del 29 de mayo al 18 de julio de 2018
Retroalimentación de proyectos	Del 19 de julio de 2018
Entrevistas generales	Del 20 de julio de 2018
Entrevistas personales*	Del 23 al 27 de julio de 2018
Etapas de formalización- Periodo de incubación*	1 de agosto de 2018 al 31 de mayo de 2019

* Las fechas pueden ser modificadas dependiendo de cada caso

Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria queda sujeto al dictamen del Comité Interno de Incuba Tic.

Es importante recalcar que el número de admitidos en esta convocatoria queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Conacyt.

Mayores Informes:

Secretaría de Investigación Innovación y Educación Superior
Carretera Sierra Papacal- Chuburná Puerto Km 5.5 Margen Izquierdo Tablaje Catastral 34338
Sierra Papacal, Parque Científico y Tecnológico, Mérida, Yucatán
Tels. 938-04-00 y 938-04-51 Ext 114
Correo: ericka.garibay@yucatan.gob.mx
Página web: www.siies.yucatan.gob.mx